

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil miércoles 10 octubre 2012

ROBLES NAZARENO PAMELA DEL ROCIO, en mi calidad de Representante Legal de la compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS ROBLES QUEVEDO MARTINEZ ROMARQUE S.A.**, con Expediente Número 147026 y RUC 0992761334001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: ROBLES NAZARENO PAMELA DEL ROCIO
Identificación 0802106617



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 18 de Mayo del 2012

Sra.

PAMELA DEL ROCIO ROBLES NAZARENO

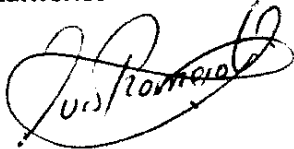
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General de Socios de la compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS ROBLES QUEVEDO MARTINEZ ROMARQUE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted, como la primer **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación de legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y con las facultades que los Estatutos Sociales de la Compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS ROBLES QUEVEDO MARTINEZ ROMARQUE S.A. determinan, conforme constan en la escritura publica de constitución celebrada ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, doctora Norma C. Thompson B. el 05 de Abril del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de Mayo del 2012.

Atentamente



f) LUIS GEOVANI ROMERO ONOFRE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA DE SERVICIOS ROBLES QUEVEDO MARTINEZ ROMARQUE S.A, PARA LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 18 DE MAYO DEL 2012



f) SRA. PAMELA DEL ROCIO ROBLES NAZARENO
C.C. No. 0802106617
ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.180
FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS ROBLES QUEVEDO MARTINEZ ROMARQUE S.A.**, a favor de **PAMELA DEL ROCIO ROBLES NAZARENO**, de fojas **51.991 a 51.992**, Registro Mercantil número **9.054**.

ORDEN: 28180



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$8.00

REVISADO POR: *[Signature]*



Nº 271836

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992761334001
RAZON SOCIAL: PROVEDORA DE SERVICIOS ROBLES QUEVEDO MARTINEZ
NOMBRE COMERCIAL: ROMARQUE S. A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROBLES NAZARENO PAMELA DEL ROCIO
CONTADOR: PEREZ PAEZ FRANKLIN ANDRES

FEC INICIO ACTIVIDADES: 06/08/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 10/05/2012
FEC. INSCRIPCION: 06/08/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: CUARTA PEATONAL
OESTE Número: 104 Intersección: FRANCISCO BOLONA Manzana: 11 Supermanzana: SOLAR 8 Referencia ubicación:
FRENTE AL CONVENTO SIERVAS DE MARIA Telefono Trabajo: 042708246 Email: romarquesaeventos@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

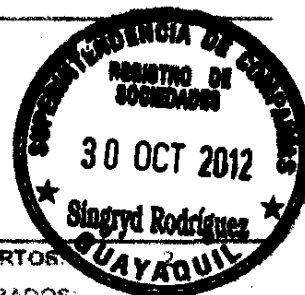
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS:
CERRADOS:



Sara Rocío Murillo Cuarensa
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRHG120307

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y Hora: 13/08/2012 12:33:01

Guayaquil, Octubre 10 del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, **Antonio Rafael Iglesias Caamaño** con cédula de identidad No. **090026755-0**, propietario del domicilio ubicado en la Cdla. Kennedy Vieja calle 4ta peatonal oeste No. 104 y Av. Francisco Boloña Mz. 11 solar 8, cedo a la **Compañía Provedora de Servicios Robles, Quevedo, Martínez ROMARQUE S.A.**, representada por la **Sra. Pamela Robles Nazareno**, el uso del espacio físico para el funcionamiento de su oficina matriz.

Adjunto copia de la planilla de servicios básicos

Atentamente



Dr. Antonio Iglesias Caamaño

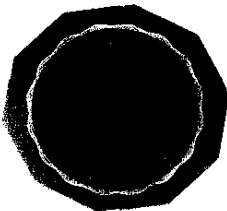
C.O. 0900267550

DILIGENCIA.- Doctor Javier Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del Artículo 18 de Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la firma (s) y rúbrica (s) corresponde (n) al señor (es)

Rafael Antonio Iglesias Caamaño

Portador (es) de la cédula de identidad 0900267550

respectivamente, el o los comparecientes(s) declara(n) ser de nacionalidad Ecuatoriano(s).
Guayaquil, Octubre 24 / 2012



Dr. JAVIER GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

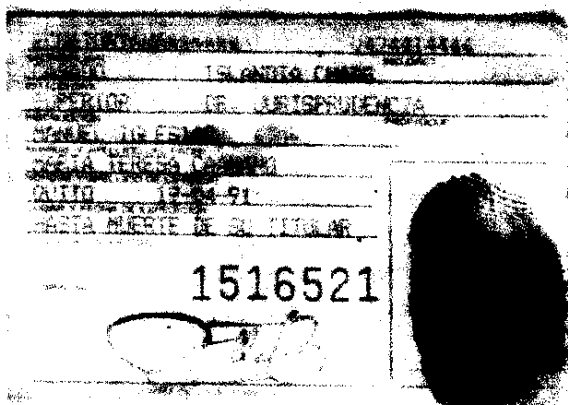
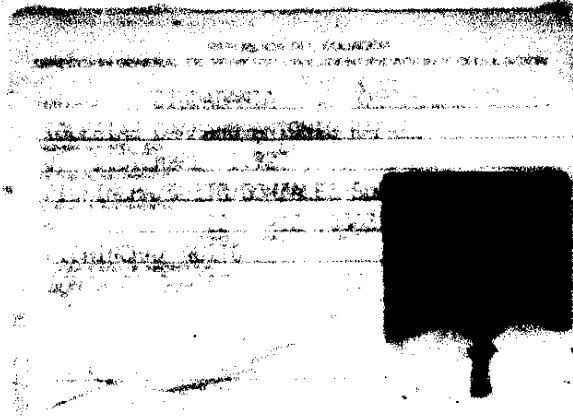


Colegio de Abogados DEL GUAYAS

Matrícula No. 055
 M. RAFAEL ANTONIO
 A. IGLESIAS CAAMANO
 Grado DOCTOR EN JURISP.
 Fecha Feb. 1º de 1.986
 Caducidad Feb. 1º de 1.989

1.º Periodo.

Rafael Iglesias Caamano



CED. UNICA No. 09-0026755-0
 DIRECCION Cala. Kennedy Av. Bolofia
 LEY DE FEDERACION DE ABOGADOS #104

Art. 3º. "La afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus miembros los beneficios especiales que se establecen en esta Ley y en los Estatutos de la Federación Nacional de Abogados y del respectivo Colegio, sin perjuicio de las garantías de que gozan todos los Abogados en virtud de otras Leyes.
 En consecuencia las autoridades y ciudadanía guardarán al Abogado los fueros y facultades que le corresponden por tal dignidad.

Cnt

Ventura 44 66 y Amazonas, edificio Shado 2, Teléfono (593 2) 2966 102

CORPORACION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC:1768152560001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Resolución No. 1398

FACTURA

Autorización SRI No.:
1116783686 01/03/2012
Válida hasta: 01/03/2013

ZONA: 		PERÍODO DE CONSUMO: AGOSTO 2012	FACTURA No.: 001-001-011935498
CITE: 14 - 2 - 00000 / C0202133710EC		CC / RUC: 0900267358	MESES IMPAGOS: 2
NOMBRE: IGLESIAS CAMANO ANTONIO RAFAEL		FECHA DE VENCIMIENTO: 25 - SEPTIEMBRE - 2012	FECHA DE EMISIÓN: 24/08/2012
DIRECCIÓN DE ENVÍO: KENNEDY VIEJA 7 MA PEATONAL 104 Y AV FCO BOLOÑA		TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORÍA: RESIDENCIAL
BANCO: GUAYAQUIL	RUTA: ENTREGA NORMAL	NÚMERO DE SERVICIO: 42397337	VALOR RECLAMO: 0
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577	CUENTA O TARJETA: 03D4080CA0DB09E1	

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	6.20			
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	-	0.72			
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50			
LLAMADA REG AUTOMATICA	0m52s	0.02			
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	21m50s	3.17			
LLAMADA A PORTA AUTO	76m36s	11.11			
CONSUMO LOCAL	282m7s	2.82			
SUBTOTAL	-	22.54			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	2.70			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	-2.70			
TOTAL FACTURA	-	22.54			
VALOR IMPAGO	-	20.74			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
TOTAL A PAGAR	-	43.28			



ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE : el RUC 0900267358 se encuentran asociado(s) 3 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la opción suscrita, contemplada en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAMAR AL CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE: 199-667-467

PERÍODO FACTURADO

FACTURA No.	CUPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-011935498	207722516	42397337	25 - SEPTIEMBRE - 2012	0	43.28

